RESOLUCIÓN N° 3.614/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR RUC Nº 80095696-6, PARA "ADQUICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES", EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 028/017.----------

San Ignacio Guazú 04 de Mayo de 2017

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y;----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 23/2016 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.017.---

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2017.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010 Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1°) AUTORIZAR, la Adjudicación a la Firma **Estaciones de Servicios del Sur S.A, con Ruc Nº 80095696-6,** para **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES,** por la suma de Guaraníes **148.992.800,** (Guaraníes Ciento cuarenta y ocho millones novecientos noventa y dos mil ochocientos), efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa N° 028/2017.----------

Art. 2°) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3°) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.-----

Abog. Hector Rafael Vera Insaurralde
Secretario General
Abg. Hector Rafael Vera
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones